



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

318

Procediment Ordinari 980/2012

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000980 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a BRUNO VITTORIO LAROSA contra la empresa DISCOTECK KARUSSELL SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por D. Bruno Vittorio Antonio Larosa contra la entidad Discothek Karussell S.L. debo condenar y condeno al demandado a que abone a aquel la cantidad de 4.608,04 euros más el 30% de interés de conformidad al convenio colectivo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DISCOTECK KARUSSELL SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS..

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a ocho de Enero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

